

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8543** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 12/2010, de la entidad Callao Coast, S.L., con CIF B-38915369 se ha dictado Auto de fecha 17 de febrero de 2014, por doña Ana Fernández Arranz, Magistrada –Juez cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del art. 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas anteriores a la declaración de concurso.

Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.<sup>a</sup> de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de diez días desde la última publicación de la presente.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la LEC.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe"

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010337-1